



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No. 100 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2013

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION	CUADERNO
1	70001-33-33-002-2013-00203-00	REPARACIÓN DIRECTA	WILMER VILLALOBOS DÍAZ y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE-INVIAS- MUNICIPIO DE COVENAS	28/10/2013	AUTO ADMITE DEMANDA	1
2	70001-33-33-002-2012-00075-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YONARIS CONTRERAS MACIAS	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	28/10/2013	AUTO CORREGIR POR ERROR INVOLUNTARIO EL NUMERAL PRIMERO DEL FALLO, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO EL PASADO 2 DE OCTUBRE DE 2013. CONCEDER LA APLECAIÓN.	1

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL MEDIO INFORMATIVO DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), A LAS OCHO (8:00A.M) HOY VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) Y SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS SEIS (6:00 P.M).


ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA